

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá D. C., junio veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020).

REF: 2020-0240

ACCIONANTE: Dr. LUIS FERNANDO BAUTISTA FONSECA como apoderado del señor ARCELIO ANTONIO BAUTISTA FONSECA

ACCIONADO: AFP COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS

Teniendo en cuenta que la entidad incidentada dio cumplimiento al fallo de tutela y por cuanto no se evidencia incumplimiento alguno, el Despacho da por terminado y como consecuencia se abstiene de seguir adelante con el trámite del presente incidente de desacato. En su oportunidad archívense las presentes diligencias.

Notifíquesele a las partes por el medio más expedito.

De igual manera, proceda la secretaria a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial - Estados Electrónicos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

FRANCISCO ÁLVAREZ CORTÉS
Juez